

Coqueteó con una mujer en una fiesta, le guiñó un ojo y la pareja lo mató de un botellazo en la cabeza



MAR DEL PLATA.- **Un guiño de ojo a una mujer**, entendido como gesto de seducción, **resultó el disparador de la reacción violenta y letal de su novio, que le pegó un botellazo en la cabeza al supuesto pretendiente**, que debió ser internado de urgencia y **falleció más de un mes después como consecuencia de las gravísimas lesiones sufridas.**

Juan Manuel Averillo Bonavía, de 40 años, debió ser trasladado por un equipo de emergencias médicas al Hospital Interzonal General de Agudos, donde constataron lesiones cortantes en cuero cabelludo, fractura de cráneo y hemorragias internas que poco después desencadenarían el fallecimiento.

El agresor, identificado por fuentes policiales como Pablo Sebastián Bettés, de 42 años, no pudo ser aprehendido en el lugar del hecho y recién **pudo ser capturado casi dos semanas después.** Fue trasladado primero a sede policial y luego a la alcaldía de la

Unidad Penal N°44 de Batán, donde quedó alojado y en condición de detenido.

El ataque, que en la instrucción judicial se investigó primero como **lesiones graves**, luego como **tentativa de homicidio** y ahora como **homicidio**, se cometió el pasado 3 de abril pasado durante el desarrollo de una fiesta de cumpleaños en una vivienda de calles Balcarce y Venezuela del barrio Libertad, en la zona Oeste de la ciudad.

Allí estaba Bettes junto a su pareja, una mujer a la que Averillo Bonavía le guiñó un ojo. El primero advirtió la situación y lo insultó, discusión que continuó fuera del salón donde se realizaba la reunión.

Según testigos, la víctima fue acorralada por al menos dos personas, entre ellas **Bettes, que liquidó el pleito al tomar una botella y partirla en la cabeza de Averillo Bonavía.**

El episodio disparó la reacción de otros asistentes a la fiesta, que salieron a la calle al escuchar los gritos y pudieron ver al hombre tendido en el piso, con el rostro ensangrentado e inconsciente, según coincidieron los relatos de testigos incorporados a la causa.

La fiscal Romina Díaz, a cargo de la pesquisa, solicitó la detención de Bettes. La justicia de Garantías hizo lugar al pedido y ordenó allanamientos, en uno de los cuales lograron ubicar y capturar al acusado. Ahora su imputación es por un delito de mayor gravedad que lo expone a penas de ocho a 25 años de prisión.

Fuente: La Nación